



**ES COPIA SIMPLE**

NÚMERO DOS MIL CIENTO SESENTA Y OCHO -----

**COMPRAVENTA.** -----

En BARCELONA, mi residencia, a veintiocho de marzo de dos mil diecisiete. -----

Ante mí, **RICARDO MANÉN BARCELÓ**, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña, -----

----- **COMPARECEN** -----

De una parte, como parte vendedora: -----

**DON XX**, mayor de edad, de vecindad civil catalana, xxxxxx, casado en régimen legal catalán de separación de bienes, vecino de 0xxxxxxx (Barcelona), xxxxxx xxxx, número 3, 5º-2ª, y con D.N.I. número: xxxxxxxxxxxx. -----

**DON XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, mayor de edad, de vecindad civil catalana, xxxxxxxxx, divorciado, vecino de 08xxxxxxxxxx (Barcelona), calle xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, número xx, xº-1ª, y con D.N.I. número: xxxxxxxxxxxxD. -----

**DON XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, mayor de edad, de

vecindad civil catalana, comercial, casado en régimen legal catalán de separación de bienes, vecino de 08xxxxx-xxxxxx, calle xxxxxxxxxxxxxxxx, número xxxx, principal-2ª, y con D.N.I. número: xxxxxxxxR.-----

De otra, como parte compradora-representante: ---

**DON JORGE XXXXX XXXXXX**, mayor de edad, de vecindad civil catalana, empresario, casado, domiciliado en 0xxxxx-Barcelona, calle Mallorca, número 286, bajos 2ª, y con D.N.I. número: xxxxxxxxE.

Identifico a los señores comparecientes por medio de sus respectivos documentos de identidad exhibidos, fotocopia de los cuales me autorizan a incorporar a la presente y a las copias que de las mismas se expidan.-----

**INTERVIENEN: -----**

**A) DON xxxxxxxxxxxxxx, DON xxxxxxxxx**

**Áxxxxxxxxx y DON xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**, en nombre e interés propio.-----

**B) DON JORGE MARQUÉS COMA** en nombre y representación de la Sociedad denominada "**PRIVALORE INMUEBLES, S.L.**", domiciliada en Barcelona, calle Mallorca, nº 286, bajos 2ª, constituida por tiempo indefinido mediante la denominación social de "**VALORIZZA INMUEBLES, S.L.**" mediante escritura



autorizada por el Notario de Barcelona, Don Salvador Farres Reig, el día 26 de febrero de 2015, con el n° xxxxx de protocolo, INSCRITA en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo xxxxx, folio 70, hoja n° Bxxxxxx. -----

Cambiada su denominación social por la actual y ampliado su capital social y perdido el carácter unipersonal mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona, Don Antonio Rosselló Mestre, el día 5 de febrero de 2016, con el número 357 de protocolo, causante de la inscripción 2ª de la hoja registral de la Sociedad. -----

Con CIF n° B66482266. -----

Su objeto social consiste en: -----

La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: 1.- Construcción, instalaciones y mantenimiento. 2.- Comercio al por mayor y al por menor. Distribución comercial. Importación y exportación. 3.- Actividades inmobiliarias. 4.- Actividades profesionales. 5.- Industrias

manufactureras y textiles. 6.- Turismo, hostelería y restauración 7.- Prestación de servicios. Actividades de gestión y administración. Servicios educativos, sanitarios, de ocio y entretenimiento. 8.- Transporte y almacenamiento. 9.- Información y comunicaciones. 10.- Agricultura, ganadería y pesca. 11.- Informática, telecomunicaciones y ofimática. 12.- Energías alternativas. 13.- Compraventa y reparación de vehículos y embarcaciones, así como su arrendamiento o alquiler, con patrón o sin patrón. Reparación y mantenimiento de instalaciones y maquinaria. 14.- Investigación, desarrollo e innovación. 15.- Actividades científicas y técnicas.-

Manifiesta la representante de la Sociedad que los datos anteriormente relacionados de la compañía que representa, incluido su objeto social, no han variado de los consignados en las escrituras antes relacionadas.-----

Su representación y facultades para el presente otorgamiento le resultan de su nombramiento como Administrador Único de la Sociedad, cargo que asegura vigente y para el cual fue nombrado por plazo indefinido, en la propia escritura fundacional, copia auténtica de la cual me exhibe, debidamente inscrita



en el Registro Mercantil, tengo a la vista y considero suficiente para el presente otorgamiento de compraventa (y pactos complementarios).-----

**DECLARACION LEY 10/2010, DE 28 DE ABRIL.-** Yo el Notario hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificación del titular real de la Sociedad **"PRIVALORE INMUEBLES, S.L."** cuyo resultado consta en acta autorizada por el suscrito Notario en fecha 30 de septiembre de 2015, con el nº 6693 de protocolo, manifestando su representante no haberse modificado el contenido de la misma.-----

**A los efectos de lo dispuesto en el artículo 160 letra f) de la Ley de Sociedades de Capital,** la sociedad hace constar que lo adquirido no tiene la consideración de activo esencial de la misma y especialmente que no supera el 25% del valor de los activos que figuran en el último balance aprobado, y por todo ello que la presente no precisa autorización de la Junta General de la sociedad.-----

Les juzgo con CAPACIDAD y LEGITIMACIÓN, tal como

intervienen para este otorgamiento a los efectos del artículo 166 del Reglamento Notarial, y a tal fin:---

----- **EXPONEN** -----

I.- Que **XX**

**XX** son dueños en pleno dominio de la siguiente FINCA, manifestando al efecto que no precisa ningún consentimiento complementario a los efectos de lo previsto en el artículo 231-9 y 234-3 del Código Civil de Catalunya al no ser vivienda familiar:-----

URBANA. NUMERO OCHO. PISO PRIMERO PUERTA SEGUNDA situado en la segunda planta alta de la casa con frente a la calle Urgell número ciento diez de esta ciudad, Se accede a él por escalera común, estando la puerta de entrada orientada al oeste. Vivienda compuesta por un comedor.cinco habitaciones, un cuarto de aseo, cocina y una galería cubierta en la parte trasera que da sobre el patio posterior del edificio. Tiene una superficie de noventa y dos metros doce decímetros cuadrados. Linda: a la derecha, entrando, con la calle Urgell, chaflán ala talle Consejo. de Ciento; a la izquierda, con el patio posterior del edificio y con Asunción Olivé; frente, con el rellano de la escalera, patio de luces



y piso primero, primera; y fondo. con comunidad de propietarios y con un pequeño patio de ventilación. CUOTA: SIETE ENTEROS CUARENTA Y CINCO CENTESIMAS POR CIENTO. -----

**INSCRIPCIÓN:** en el Registro de la Propiedad de Barcelona número Tres, al tomo 2730, libro 368 de la Sección 5ª, folio 108, finca 14528, inscripción 5ª.-

**REFERENCIA CATASTRAL:** Advierto yo el Notario a los Sres. comparecientes de las consecuencias que comportaría el incumplimiento de la obligación establecida en el artículo 47 del Real Decreto Legislativo 1/2004 de 5 de marzo. -----

Es el número **9520820DF2892B0008FE**. Así resulta del último recibo justificativo del pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que por fotocopia dejo incorporada a esta matriz. -----

**CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA.-**

Conforme establece el artículo 170 del Reglamento Notarial, dejo unida a esta matriz, certificación catastral descriptiva y gráfica,

obtenida por mi, por los medios telemáticos habilitados al efecto, en cuya certificación catastral constan la titularidad de la finca objeto de esta escritura, su superficie, antigüedad y ubicación del mismo, lo que se hace constar a los efectos procedentes.-----

Manifiestan que desconocen si la descripción catastral coincide o no con la realidad física, solicitando del Sr. Registrador de la Propiedad la inscripción de la presente escritura conforme a la superficie y demás datos descriptivos que figuran en el Registro de la Propiedad.-----

**TÍTULO:** Pertenece a  
, por  
partes iguales, por herencia de su madre, Doña  
, fallecido el día  
de 2016, mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona, Don Manuel Piquer Belloch, el día 23 de junio de 2016.-----

**CARGAS:** Yo, el Notario, he obtenido con anterioridad al presente otorgamiento información del Registro de la Propiedad acerca de la titularidad y cargas de la finca objeto de esta escritura.-----

Dicha información ha sido obtenida por medio de





nota remitida mediante telefax, y que dejo unida a esta matriz.-----

De dicha información del Registro de la Propiedad resulta:-----

A) que la titularidad de la finca corresponde a la parte vendedora.-----

B) En cuanto a las cargas: que la finca objeto de esta escritura, se halla afecta a las que resultan de dicha nota simple informativa incorporada a esta matriz.-----

Sin perjuicio de lo anterior manifiesta la parte transmitente que la titularidad de la finca y cargas son las reseñadas anteriormente y que no tiene conocimiento de la existencia de otras cargas. Libre de ocupantes, arrendatarios, y al corriente en el pago de Impuestos, Contribuciones y gastos de comunidad del total edificio del que forma parte.---

Hago a los comparecientes la advertencia de que prevalece en cualquier caso la situación registral existente con anterioridad a la presentación en el

Registro de la Propiedad de la copia autorizada así como las legales en su caso, que pudieran no constar en el Registro.-----

Yo el Notario advierto a los otorgantes que no es posible el acceso telemático a la información registral previsto en el artículo 175 del Reglamento Notarial, por lo que advierto de la posible discordancia entre la información registral incorporada y los libros del Registro al no producirse dicho acceso telemático a éstos en el momento de autorización de esta escritura.-----

**COMUNICACION REGISTRAL.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 24/2001, en su redacción dada por la Ley 24/2005, las partes me requiere para que remita copia autorizada electrónica de la presente a los efectos de obtener la inscripción de este instrumento público en el Registro de la Propiedad y/o Mercantil pertinente.---

**Impuesto sobre Bienes Inmuebles.-** Según el justificante obtenido por mí, el Notario, por vía telemática y a través de la plataforma e-notario que se incorpora a esta matriz, la finca se encuentra al corriente en el pago del Impuesto de Bienes Inmuebles, sin que exista cantidad o adeudo alguno



pendiente de pago, respecto de las contribuciones devengadas hasta la fecha.-----

**GASTOS DE COMUNIDAD.**- Conforme el art. 553-5 de la Ley 5/2006 de 10 de mayo del Libro Quinto del Código Civil de Catalunya, la parte vendedora declara hallarse al corriente en el pago de los gastos generales de la Comunidad de Propietarios, y aporta certificación, que me entrega e incorporo a esta matriz, sin acreditarme el cargo del que lo certifica.-----

**LEY 18/2007 DEL DERECHO A LA VIVIENDA.**- A efectos de lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley 18/2007 de 28 de diciembre, la parte transmitente hace constar lo siguiente:-----

- Que la vivienda objeto de esta escritura goza de cédula de habitabilidad vigente que me exhiben y fotocopia de la cual dejo unida a la presente.-----

- Que el edificio del que forma parte la finca descrita no dispone de Libro de Edificio, por tratarse de un edificio existente antiguo que aun no

ha sido sometido a dicha obligación.-----

- Que se han cumplido los requisitos y se ha puesto a disposición de la parte adquirente la información y la documentación que exige el Capítulo VI del Título IV de la citada Ley.-----

Y de conformidad con el artículo 134 de la mencionada Ley, la parte vendedora hace constar que la vivienda objeto de la presente escritura no está enclavada en áreas sujetas a los derechos de tanteo y retracto a que hace referencia el artículo 15 y concordantes de dicha Ley. Hago constar asimismo que de la nota simple informativa protocolizada de la finca objeto de esta escritura, no resulta constancia registral de acto administrativo de declaración de área sujeta a dichos derechos de tanteo y retracto. -

**Real Decreto 235/2013 de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.**- De conformidad con lo dispuesto en la citada Ley, la parte vendedora exhibe y pone a disposición de la parte adquirente el certificado de eficiencia energética de la finca objeto de esta escritura, fotocopia del cual obtenida por mí el Notario concordante con su original dejo incorporada



a esta matriz.-----

**Informe de la inspección técnica del edificio. -**

A los efectos previstos en el Artículo 15 del Decret 67/2015 de 5 de mayo de la Generalitat de Catalunya la parte transmitente dispone del certificado de aptitud del edificio, que me exhibe y pone a disposición de la parte adquirente, fotocopia del cual obtenida por mí el Notario concordante con su original dejo incorporada a esta matriz.-----

**II.-** Y expuesto lo anterior:-----

----- **OTORGAN**-----

**PRIMERO.- COMPRAVENTA.**-----

**DON   xxxx**

**Áx           Y   DON   x           Mx           x           VENDEN** a la mercantil "**PRIVALORE INMUEBLES, S.L.**", que **COMPRA** el pleno dominio de la finca descrita en el Expositivo I) de esta Escritura con todos sus derechos, accesorios, libre de arrendatarios y al corriente en el pago de todo tipo de impuestos, contribuciones, y de gastos de comunidad del edificio.-----

**SEGUNDO.-** El precio de esta compraventa es la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA MIL EUROS (€ 390.000)**.---

Dicha suma confiesa la parte vendedora haberla recibido, de la siguiente manera:-----

En cuanto a la cantidad de **3.000 Euros**, fue recibida el día 11 de enero de 2017, mediante ingreso en la cuenta número 0081 1605 11 0001075218, otorgando la vendedora la correspondiente carta de pago.-----

En cuanto a la cantidad de **36.000 Euros**, fue recibida el día 21 de enero de 2017, mediante tres cheques bancarios nominativos (de los que me entregan fotocopia que incorporo a esta matriz), otorgando la vendedora la correspondiente carta de pago, siendo la cuenta de cargo de los mismos a nombre del comprador la número 2100 0796 4102 0034 8788.-----

En cuanto a la suma de **200 Euros** los retiene la parte compradora con expreso consentimiento de la vendedora para el pago de los suministros pendientes de la finca transmitida.-----

En cuanto a **348.100 Euros** en el día de hoy mediante tres cheques bancarios nominativos (de los que me entregan fotocopia que incorporo a esta matriz), otorgando la vendedora la correspondiente



carta de pago, siendo la cuenta de cargo de los mismos a nombre del compradora la número 2100 0796 4102 0034 8788.-----

Y en cuanto a **2.700 Euros** en el día de hoy mediante cheque bancario nominativo (del que me entregan fotocopia que incorporo a esta matriz), otorgando la vendedora la correspondiente carta de pago, siendo la cuenta de cargo de los mismos a nombre del compradora la número 2100 xxxx 4602 0xxx xxxx.-----

**TERCERO.-** La parte vendedora queda obligada de evicción y saneamiento, conforme a derecho.-----

**CUARTO.-** Los gastos de este otorgamiento, impuestos e inscripción en el Registro de la Propiedad, serán de cuenta de la parte compradora.--

**QUINTO.-** El impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana será a cargo de la parte vendedora.-----

**SEXTO.-** A los efectos de levantar el cierre registral previsto en el [art. 254-5 de la Ley](#)

Hipotecaria mientras no se acredite el pago o presentación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, la parte adquirente me requiere para que remita al Ayuntamiento correspondiente copia simple de esta escritura, con el valor de la comunicación a que se refiere el art. 110-6-b de la Ley reguladora de las Haciendas Locales -----

Daré cumplimiento a este requerimiento mediante la plataforma SIGNO o, en su defecto, correo administrativo, incorporando por testimonio el correspondiente resguardo-----

**SÉPTIMO.-** Manifiesta la parte adquirente que la Sociedad que representa:-----

a) Tiene por actividad principal la promoción inmobiliaria.-----

b) Le son de aplicación las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad del Sector Inmobiliario.-----

c) E incorpora el inmueble adquirido al activo circulante de la sociedad adquirente para su posterior venta como vivienda habitual en un plazo no superior a cinco años.-----

Por lo que de conformidad con el artículo 13 de





la Ley 31/2002 de 30 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas, de la Generalitat de Catalunya, solicita la aplicación de la bonificación correspondiente en la cuota del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales. -----

**PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.**- Los intervinientes aceptan la incorporación de sus datos y la copia del documento de identidad a los ficheros de la Notaría con la finalidad de realizar las funciones propias de la actividad notarial y efectuar las comunicaciones de datos previstas en la Ley a las Administraciones Públicas y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Notaría. En caso de que se incluyan datos de personas distintas de los intervinientes, estos deberán haberles informado, con carácter previo, del contenido de este párrafo. -----

**INSCRIPCIÓN PARCIAL.**- Los señores comparecientes, solicitan expresamente la inscripción

parcial de la presente escritura, en el supuesto de que alguna de sus cláusulas, o de los hechos, actos o negocios jurídicos contenidos en ella susceptibles de inscripción, adoleciese de algún defecto, a juicio del Registrador, que impida la práctica de la misma.-

En cuyos términos dejan formalizada la presente escritura, que aceptan en todas sus partes y sus efectos jurídicos.-----

**----- OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN-----**

Así lo otorgan. Les hice de palabra las demás reservas y advertencias legales, en particular y a efectos fiscales advierto de las obligaciones y responsabilidades tributarias que incumben a las partes en su aspecto material, formal y sancionador, y de las consecuencias de toda índole que se derivarían de la inexactitud de sus declaraciones, advirtiéndolo expresamente:-----

1.- Del plazo en que está obligado el sujeto pasivo del impuesto del incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana a presentar la declaración por el referido impuesto y asimismo de las responsabilidades en que pudiera incurrir por la falta de presentación de la declaración o por no efectuarla en el plazo previsto.-----



2.- De la obligación de declarar, en el plazo de dos meses, la alteración catastral producida en su caso como consecuencia de la presente transmisión, bien por no haberse acreditado la misma, bien por carecer de ella de forma individual o bien por no coincidir con los datos facilitados al respecto, ante la correspondiente Gerencia Territorial del Catastro y de las responsabilidades establecidas por falta de presentación de la declaración, por no efectuarla en plazo y por la presentación de declaraciones falsas, incompletas o inexactas.-----

Asimismo les entiendo de que no será precisa tal declaración si no se ha producido alteración alguna.---

3.- De que la/s finca/s quedará/n afectada/s al pago de la totalidad de la cuota tributaria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que pudiera haber pendiente.-----

4.- De la posible sujeción al Impuesto sobre Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana ("plusvalía municipal"). Si la transmisión es

onerosa, el sujeto pasivo y la obligación de liquidación corresponden al transmitente, sin perjuicio del carácter de sustituto del adquirente en el caso de que el transmitente fuese no residente o deudor hipotecario sin recursos en los términos del Decreto-ley 6/2012. Si la transmisión es gratuita, el sujeto pasivo y la obligación de liquidación corresponden al adquirente. En ambos casos se producirá el cierre registral mientras no se acredite tal liquidación, salvo que en las transmisiones onerosas el adquirente acredite haber comunicado el hecho imponible conforme al art. 110-6-b de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.-----

Les advertí del derecho que tienen a leer esta escritura por sí mismos, del que no usaron, haciéndolo además yo, el Notario, íntegramente y en alta voz, prestando su consentimiento los comparecientes, que firman conmigo.-----

Y yo, el Notario, de que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que el otorgamiento se adecúa a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los otorgantes, así como que éstos hacen constar haber quedado debidamente informados del contenido del presente instrumento y haber prestado



-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

----- SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS -----

## INSPECCIÓ TÈCNICA D'EDIFICIS

### CERTIFICAT D'APTITUD

Nº EXPEDIENT:	ITEB-000154-13		DATA DE LA ITE:	20/12/2012	
EMPLAÇAMENT:	C. Comte Urgell			NÚM:	110
MUNICIPI:	Barcelona				
CODI POSTAL:	08011	PROVÍNCIA:	Barcelona		

<b>APTE</b>	<input type="checkbox"/> Sense deficiències
	<input checked="" type="checkbox"/> Amb deficiències lleus Cal efectuar els treballs necessaris de manteniment per a esmenar les deficiències indicades en l'Informe presentat.


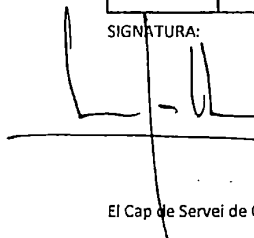
EMÈS EN BASE AL CONTINGUT DE L'INFORME DE LA INSPECCIÓ TÈCNICA D'EDIFICIS D'HABITATGES PRESENTAT (redactat per Enric Batlle Durany, Arquitecte ; Joan Rogé Duran, Arquitecte), I SI ESCAU, DE LA CERTIFICACIÓ EMESA PEL TÈCNIC/A COMPETENT QUE HAGI DIRIGIT LES OBRES DE LES DEFICIÈNCIES ESMENADES, D'ACORD AMB EL DECRET 187/2010, DE 23 DE NOVEMBRE, SOBRE LA INSPECCIÓ TÈCNICA DELS EDIFICIS D'HABITATGES.

La vigència del Certificat d'Aptitud amb la qualificació d'APTE, resta subordinada a mantenir els requisits exigits per a la seva concessió.

Contra aquest certificat d'aptitud, que no posa fi a la via administrativa, es pot interposar recurs d'alçada davant el director de Qualitat de l'Edificació i Rehabilitació de l'Habitatge de l'Agència de l'Habitatge de Catalunya, en el termini d'un mes a comptar des de l'endemà de la seva notificació, d'acord amb els articles 76 i següents de la Llei 26/2010, de 3 d'agost, de règim jurídic i procediment de les administracions públiques de Catalunya, i articles 114 i concordants de la Llei 30/1992, de 26 de novembre, de règim jurídic i del procediment administratiu comú, sens perjudici que es pugui interposar qualsevol altre recurs que es consideri procedent.

PERÍODE DE VALIDESA DEL CERTIFICAT D'APTITUD			
DES DE:	14/6/2013	FINS A:	14/6/2023

SIGNATURA:



Generalitat de Catalunya  
Agència de l'Habitatge  
de Catalunya

El Cap de Servei de Conservació del Parc d'Habitatge

# QUALIFICACIÓ ENERGÈTICA DE L'EDIFICI ACABAT

ETIQUETA



## DADES DE L'EDIFICI

Normativa vigent construcció/rehabilitació

Tipus d'edifici

Habitatge individual en bloc d'habitatges

Adreça

Carrer Compte Urgell 110 1º 2ª

Abans de 1979

Municipi

Barcelona

Referència cadastral

C.P.

08011

9520820DF2892B0008FE

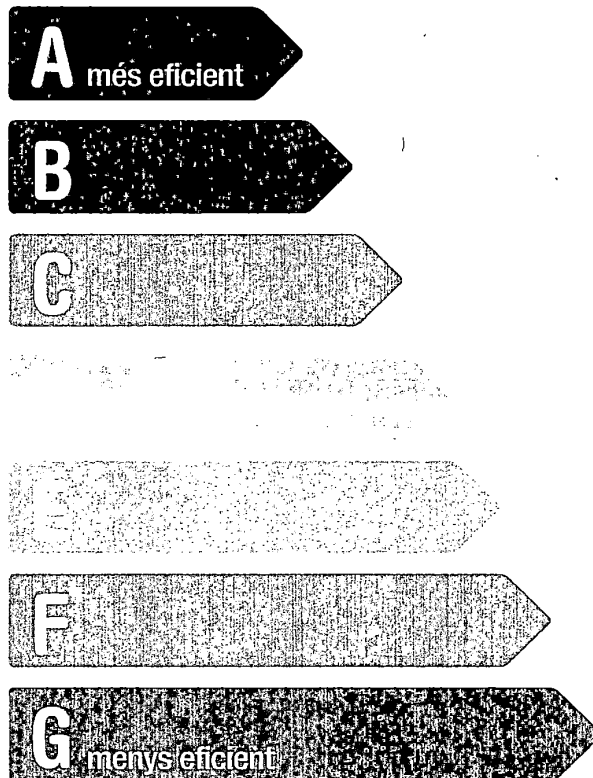
C. Autònoma

Catalunya

## ESCALA DE LA QUALIFICACIÓ ENERGÈTICA

Consum d'energia  
kWh / m<sup>2</sup> any

Emissions  
kg CO<sub>2</sub> / m<sup>2</sup> any



**155** **32**

REGISTRE

Vàlid fins

1ZKKT4NL

06/11/2026



Generalitat de Catalunya  
Institut Català d'Energia

ESPAÑA



Directiva 2010 / 31 / UE



**CÈDULA D'HABITABILITAT DE SEGONA OCUPACIÓ NÚMERO CHB05872116001**

L'HABITATGE SITUAT A

MUNICIPI	LOCALITAT/BARRI	CODI POSTAL
BARCELONA	BARCELONA L'EIXAMPLE	08011
ADREÇA	UTM / REFERÈNCIA CADASTRAL	
CARRER COMTE D'URGELL, 110	9520820DF2892B0009FE	


DADES DE L'HABITATGE

UIP	BLOC	ESCALA	PIS	PORTA	TIPUS HAB.
Plurifamiliar			1	2	
ESTAR-MENJADOR (EM)	HABITACIONS (H) en funció de la superfície		CUBA (C)		
	5m <sup>2</sup> >= H < 8m <sup>2</sup>		CAMBRA HIGIÈNICA (CH)		
	8m <sup>2</sup> >= H < 12m <sup>2</sup>		LINDAR MÀXIM D'OCCUPACIÓ		
	12m <sup>2</sup> >= H				
ESTAR-MENJADOR-CUINA (EMC)	AL TRES PECES (AP)		1	1	8
			102,6 m <sup>2</sup>		

L'ATORGAMENT DE LA CÈDULA D'HABITABILITAT IMPLICA EXCLUSIVAMENT QUE L'HABITATGE COMPLEIX ELS REQUISITS TÈCNICS D'HABITABILITAT DE LA NORMATIVA VIGENT.  
L'HABITATGE COMPLEIX AMB LES CONDICIONS D'HABITABILITAT D'ACORD AMB L'EL ANNEX 2 DEL DECRET 14/12012, DE 30 D'OCTUBRE, PEL QUAL ES REGULEN LES CONDICIONS MÍNIMES D'HABITABILITAT DELS HABITATGES I LA CÈDULA D'HABITABILITAT

IDENTIFICACIÓ I TITULACIÓ DEL PERSONAL TÈCNIC QUE CERTIFICA L'HABITABILITAT

(Nom, cognoms i titulació professional) GAUSACHS PEREZ, PAU (ARQUITECTE/A TÈCNIC/A)

 **Generalitat de Catalunya**  
**Agència de l'Habitatge de Catalunya**

PERÍODE VALIDESA DE LA CÈDULA (15 ANYS)

DES DE: 09/12/2016 FINS A: 09/12/2031

Of. Registre: OVT

Of. Tramitació: Agència de l'Habitatge de Catalunya - Barcelona

Cap del Servei d'Habitabilitat i Parc D'aecocupat







**Ajuntament  
de Barcelona**

Institut Municipal d'Hisenda  
<http://ajuntament.barcelona.cat/hisenda>

**JUSTIFICANT DE PAGAMENT  
JUSTIFICANTE DE PAGO**

JOAQUIN MARCO ALVAREZ  
COMTE D'URGELL 0110, P0102  
08011 BARCELONA

**Dades del pagament realitzat/ Datos del pago realizado**

**CONCEPTE/ CONCEPTO:** IMPOST BENS IMMOBLES / IMP. BIENES INMUEBLES

**OBJECTE/ OBJETO:** 01056266C

**IDENTIFICACIÓ REBUT/ IDENTIFICACIÓN RECIBO:** CT201710057098371

**IMPORT/ IMPORTE:** 834,35

**DATA DE PAGAMENT/ FECHA DE PAGO:** 22/03/2017

**CANAL DE PAGAMENT/ CANAL DE PAGO:** Internet

**TIPUS DE PAGAMENT/ TIPO DE PAGO:**

amb targeta / con tarjeta

càrrec en compte / cargo en cuenta

**DADES D'IDENTIFICACIÓ DEL PAGAMENT/ DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PAGO:**

**Núm. Targeta/tarjeta:** \*\*\*\* \* 1050

**CONFIRMACIÓ DEL PAGAMENT/ CONFIRMACIÓN DEL PAGO:**

**Codi d'operació:** 1149416

**Codi d'autorització:** 213620

**Núm. Targeta/tarjeta:** \*\*\*\* \* 1050

**Conservi aquest justificant juntament amb el rebut original/ Conserve este justificante junto con el recibo original**

HPG01



## CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 9520820DF2892B0008FE

### DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

**Localización:** CL COMTE D'URGELL 110 Pl:01 Pt:02 08011 BARCELONA [BARCELONA]

**Clase:** Urbano

**Uso principal:** Residencial

**Superficie construida:** 123 m<sup>2</sup>

**Año construcción:** 1900

**Valor catastral [2017]:** 108.499,30 €

**Valor catastral suelo:** 88.215,43 €

**Valor catastral construcción:** 20.283,87 €

### Titularidad

Apellidos Nombre / Razón social	NIF/NIE	Derecho	Domicilio fiscal
MARCO ALVAREZ JOAQUIN	38096197D	33,33% de propiedad	AV. PEÑA PRIETA 60 Pl:03 Pt:C 28038 MADRID [MADRID]
MARCO ALVAREZ JAIME	46326321C	33,33% de propiedad	PZ PEP VENTURA 34 Pl:06 Pt:2 08912 BADALONA [BARCELONA]
MARCO ALVAREZ JUAN	46330074R	33,33% de propiedad	CL CONSELL DE CENT 111 Pl:PR Pt:2 08015 BARCELONA [BARCELONA]

### Construcción

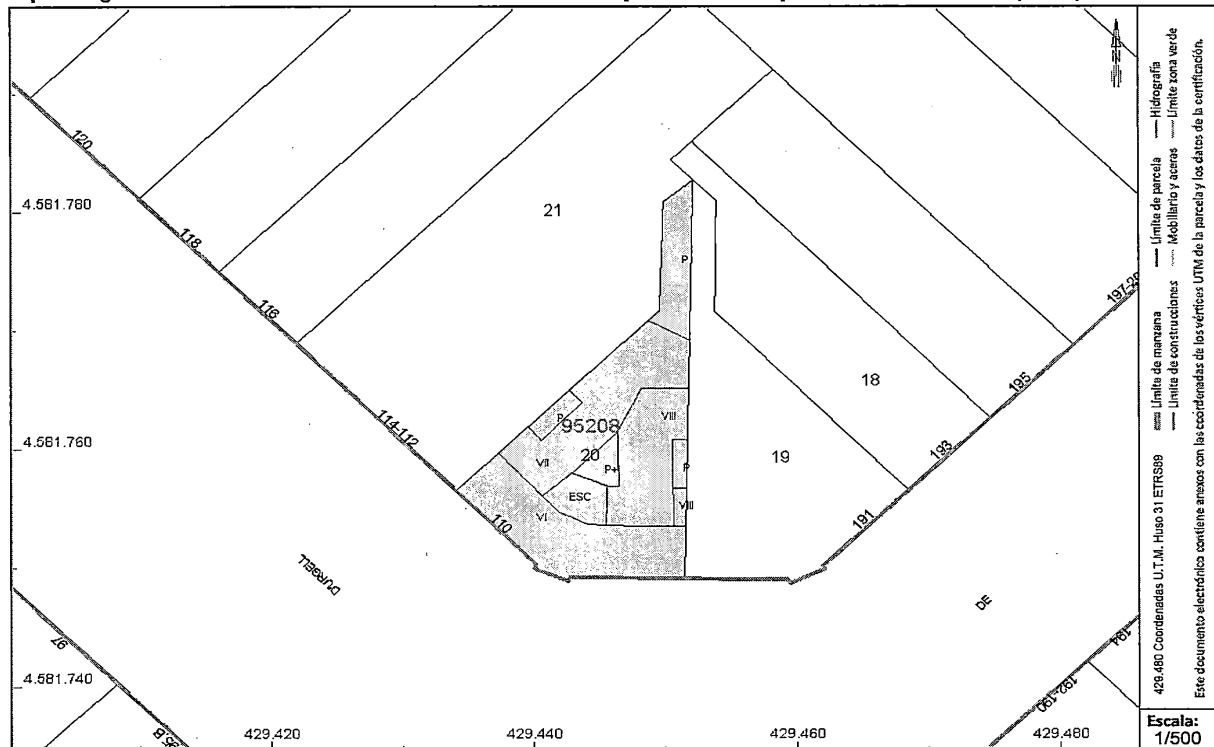
Esc./Plta./Prta.	Destino	Superficie m <sup>2</sup>	Esc./Plta./Prta.	Destino	Superficie m <sup>2</sup>
/01/02	VIVIENDA	114		ELEMENTOS COMUNES	9

### PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 276 m<sup>2</sup>

Parcela con varios inmuebles [division horizontal]

Coefficiente de participación: 7,4500 %



Documento firmado con CSV y sello de la DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO  
CSV: 2KHQ14SACD9KH9HC (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 27/03/2017

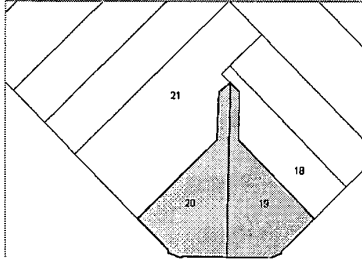


Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.  
Solicitante: NOTARIA 87 DE BARCELONA [Barcelona]  
Finalidad: ESCRITURA  
Fecha de emisión: 27/03/2017

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 9520820DF2892B0008FE

## RÉLACION DE PARCELAS COLINDANTES

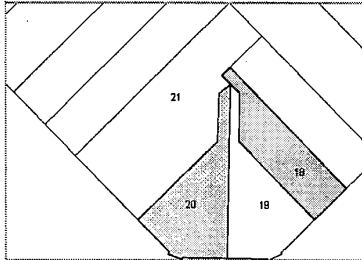


Referencia catastral: 9520819DF2892B—

Localización: CL CONSELL DE CENT 191  
BARCELONA [BARCELONA]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS		

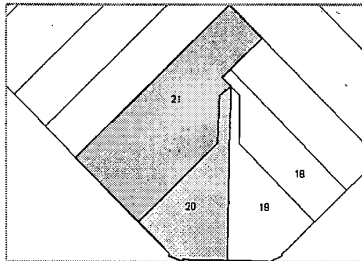


Referencia catastral: 9520818DF2892B—

Localización: CL CONSELL DE CENT 193  
BARCELONA [BARCELONA]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS		



Referencia catastral: 9520821DF2892B—

Localización: CL COMTE D'URGELL 112  
BARCELONA [BARCELONA]

**Titularidad principal**

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS		

Documento firmado con CSV y sello de la DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO  
 CSV: 2KHQ14SACD9KH9HC (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 27/03/2017

